



## **FORMALIZACIÓN CONTRATOS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN 3G ESTADÍSTICA**

En BOE de 1 de junio de 2024 se publicó la Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de de Economía, Comercio y Empresa, por la que se adjudican plazas en el proceso de estabilización de empleo temporal del personal laboral del Grupo 3G del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2022.

En el apartado segundo de la citada Resolución se establece que *“La formalización de los contratos con las personas aspirantes a las que se adjudica puestos de trabajo deberá de realizarse por el órgano competente, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esa resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.*

En consecuencia, y habiéndose fiscalizado el expediente correspondiente con fecha 27 de junio de 2024, se informa que la formalización de los contratos se llevará a cabo el lunes, día 1 de julio.

Para ello, los adjudicatarios de plazas en Delegaciones Provinciales del INE deberán formalizar sus contratos en la Delegación en la que hayan resultado destinados en la fecha indicada.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados deberán ponerse en contacto con la Delegación en la que hayan obtenido plaza, las cuales serán las encargadas, en su caso, de contactar con el Servicio de Personal Laboral para resolver las incidencias que puedan surgir.

El personal que haya resultado adjudicatario de puestos de trabajo de alguna de las unidades de los Servicios Centrales del INE, deberá personarse el día 1 de julio a las 9 de la mañana en las dependencias de la Secretaría General del INE en Poeta Joan Maragall, 51 (Servicio de Personal Laboral, PLANTA 1) para la formalización del contrato, debiendo incorporarse a continuación a la unidad de destino adjudicada.

El personal que actualmente preste servicio en alguna unidad de Servicios Centrales y haya obtenido plaza en una Delegación Provincial, deberá dirigirse, en todo caso, a la Delegación Provincial asignada.

La relación actual del personal interino por vacante, indefinido no fijo continuo e indefinido no fijo discontinuo que ha obtenido plaza en el proceso de estabilización se extinguirá, en todo caso, el día anterior a la fecha determinada para la formalización de los contratos.